



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00016 00**

Por ser procedente, se accede a lo solicitado por la parte actora en memorial que antecede. En consecuencia, se ordena a oficiar **BORDADOS DARING**, nuevo empleador de la ejecutada, comunicándole el embargo del TREINTA POR CIENTO (30%) del salario y demás prestaciones legales y extralegales, que devenga SORANI ANDREA SUCERQUIA PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1214718304, a su servicio. La medida cautelar en comento fue decretada mediante auto del 24 de febrero de 2022. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5e7f4e0183cc505080b2a34910a245522cf0e7481602fdabfd2ce2635e05c21**

Documento generado en 01/09/2022 11:00:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>